



COMISIÓN  
NACIONAL DE LA  
MICRO Y PEQUEÑA  
EMPRESA

## Orden de Compra No: 2021PSAF0034

Fecha de la orden de compra:

21 de julio de 2021

Solicitud de compra No.:

S-FANTEL-PSA-0047-2021

PROVEEDOR	COMPRADOR
DAVID ALBERTO QUINTANILLA PINEDA  Micro Empresa ID: P00808	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 ALAMEDA JUAN PABLO II, 19 AVENIDA NORTE EDIFICIO CONAMYPE SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de FANTEL/PROMOCIÓN DEL SECTOR ARTESANAL

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.

Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

\*\*\* CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION \*\*\*

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	ERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO N20783 DEBE INCLUIR DESMONTAJE DE TURBO, CAMBIO DE TURBINA, EJE COAXIAL, VÁLVULAS DE ACTIVACIÓN, REAPRENDIZAJE, CALIBRACIÓN Y AJUSTE TELEMETRÍA DE TURBO.	1,670.000	1,670.00
1.00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHICULO N 20782 DEBE INCLUIR INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE BOMBA CENTRAL Y AUXILIAR DE CLUTCH, REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS EN SISTEMA DE FLUIDO DE CLUTCH.	366.650	366.65
1.00	SUMINISTRO DE BATERÍA 90 AMP PARA VEHÍCULO N-8834 18 MESES DE GARANTÍA MÍNIMA.	155.000	155.00
	54302 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS.		
	4101	2,191.65	
	Total:	2,191.65	
		TOTAL INCLUYE IVA	\$ 2,191.65

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 2,191.650

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: A PARTIR DE 22/07/2021 AL 30/07/2021

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: NAILI NANYO TREJO BERMUDEZ, ntrejo@conamype.gob.sv, TEL: 25929000.



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"**

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas